

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 23 de mayo de 1985.-

VISTO la resolución n° 1400 de fecha 9 de noviembre de 1984 de la Facultad Regional Buenos Aires, dictada para solucionar la situación del alumno Guillermo David COCCOZ, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno cursó la asignatura Metrología de 4to. año simultáneamente con Análisis Matemático III de 3er. año en el año 1981.

Que asimismo el recurrente no dio cumplimiento al plan de correlatividades, al aprobar la materia Metrología de 4to. año el 15 de diciembre de 1981 y su correlativa inmediata Análisis Matemático III de 3er. año el 26 de febrero de 1982.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 22 de mayo de 1985, aconsejó refrendar la resolución n° 1400/84, de la Facultad Regional Buenos Aires.

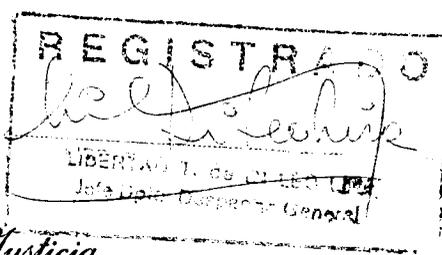
Que el Consejo Superior Provisorio reunido en el día de la fecha aprobó dicho dictamen.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley n° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

///.



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 2 -

///.

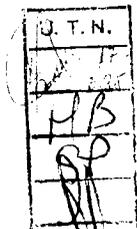
RESUELVE:

ARTICULO 1º- Prestar referendun a la resolución nº 1400/84 de la Facultad Regional Buenos Aires, y ratificar el cursado efectuado en el año 1981 de la asignatura Metrología de 4to. año conjuntamente con Análisis Matemático III de 3er. año, al alumno Guillermo David COCCOZ -legajo nº 07-36188-4, de la especialidad Ingeniería Mecánica.

ARTICULO 2º- Convalidar la aprobación de la materia Metrología de 4to. año -rendida el 15 de diciembre de 1981, eximiendo de la correlatividad existente con Análisis Matemático III de 3er. año, al alumno mencionado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTICULO 3º- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 210/85



ING. JUAN CARLOS BECALCATTI
RECTOR

ING. GUSTAVO A. B. BARRA
SECRETARIO ACADÉMICO